



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 17

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DIA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS TRECE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

...///...

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante resolución de Alcaldía número 2667, de 19 de Junio de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 132, de fecha 13 de Julio de 2023; modificada por resolución de Alcaldía número 1977, de 22 de Mayo de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 107, de fecha 5 de Junio de 2024, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024. (EXPTE. GEX NÚMERO 11104-2024).-

...///...

No produciéndose ninguna observación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco (5) miembros presentes, acuerda:

“Aprobar el acta número 16, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 20 de Septiembre de 2024, y su transcripción al Libro de Actas.”

SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, PADRONES COBRATORIOS DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE CORRESPONDIENTES AL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023. (EXTPTE. GEX NÚMERO 7839-2024).-

...///...

Facturación recibos de agua / 3er. Trimestre 2023		
Zonas	M3 Consumidos	Importe (€)
C01/Los Algarbes	18.275	26.220,66
C02/La Paz	11.537	15.121,46
C03/El Rinconcillo	16.353	24.082,84
C04/El Garabato	3.701	4.886,07
C05/Chica – Carlota	8.712	13.239,16
C06/Las Pinedas	7.739	10.337,21
C07/Fuencubierta	4.683	6.161,37



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

C08/Monte Alto	10.636	14.221,43
C09/Aldea Quintana	12.424	18.579,68
C10/Urb. Las Lomas del Rey y Urb. Monte Orgullo	18.185	32.507,03
C11/La Carlota	27.485	36.986,30
C12/La Carlota	47.301	64.013,38
C13/La Carlota	46.308	59.779,73
C14/El Arrecife	49.057	79.300,51
RE3/ Canon Ayuntamiento	11.103	0
Total	293.499	405.436,32

Facturación recibos de agua / 4º Trimestre 2023

Zonas	M3 Consumidos	Importe (€)
C01/Los Algarbes	14.542	19.693,97
C02/La Paz	10.074	13.279,66
C03/El Rinconcillo	13.070	18.070,57
C04/El Garabato	3.159	4.235,46
C05/Chica – Carlota	6.135	8.474,79
C06/Las Pinedas	5.994	8.028,50
C07/Fuencubierta	4.130	5.797,55
C08/Monte Alto	9.278	12.980,29
C09/Aldea Quintana	10.068	14.296,57
C10/Urb. Las Lomas del Rey y Urb. Monte Orgullo	10.202	14.449,31
C11/La Carlota	29.788	35.801,81
C12/La Carlota	48.885	65.281,59
C13/La Carlota	42.619	51.785,04
C14/El Arrecife	29.120	42.767,05
RE3/ Canon Ayuntamiento	4.206	798
Total	238.270	315.740,16

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la documentación aportada por Hidralia, S.A., empresa concesionaria del servicio municipal de Agua Potable correspondientes a la facturación del tercer y cuarto trimestre del año 2023, referidos a los sectores doméstico e industrial de las zonas y por los importes detallados en la parte expositiva de este asunto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

SEGUNDO.- Que se traslade el presente acuerdo a la empresa concesionaria del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable y a la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos oportunos

TERCERO.- Comunicar al Negociado Municipal de Rentas y Exacciones, a fin de que proceda a la tramitación que corresponda.

TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, BAJA EN EL PADRÓN DE ENTRADA DE VEHÍCULOS (VADO), DE LA PLACA DE COCHERA NÚMERO 606. (EXPTÉ. GEX NÚMERO 11051-2024).-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la baja en el Padrón de Entrada de Vehículos del vado de cochera número 606 (referencia 1008), cuyo titular es doña *****, con D.N.I. número *****, con efectos del día 9 de septiembre de 2023.

SEGUNDO.- Que por el Negociado de Rentas y Exacciones se proceda a la liquidación de la Tasa por Entrada de Vehículos del vado de cochera número 606 (referencia 1008), correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2024, así como a la anulación de la liquidación número 9227194356, correspondiente al ejercicio 2024, emitida por la Hacienda Local.

TERCERO.- Que por los Servicios Económicos Municipales se proceda a la devolución de la fianza, depositada en este Ayuntamiento en concepto de placa identificativa de vado de cochera, por importe de doce euros con dos céntimos (12,02 €), a doña Concepción Bermudo Velasco.

CUARTO.- Notificar los presentes acuerdos al interesado, para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Tesorería Municipal, al Negociado Municipal de Rentas y Exacciones y a la Jefatura de la Policía Local, para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- APROBAR, SI PROCEDE, BAJA EN EL PADRÓN DE ENTRADA DE VEHÍCULOS (VADO), DE LA PLACA DE COCHERA NÚMERO 146.- (EXPTÉ. GEX NÚMERO 11640-2024).-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la baja en el Padrón de Entrada de Vehículos del vado de cochera número 146 (referencia 146), cuyo titular es doña *****, con N.I.E. *****, con efectos del día 1 de octubre de 2024.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la persona interesada, para su conocimiento y efectos oportunos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Tesorería Municipal, al Negociado Municipal de Rentas y Exacciones y a la Jefatura de la Policía Local, para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO.- APROBACIÓN DE FACTURAS. (EXPTE. GEX NÚMERO 11659-2024).-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco (5) miembros presentes, acuerda aprobar las facturas de proveedores, dimanantes del expediente GEX número 11.659/2024, por importe de facturas 343.853,53 euros (relaciones de obligaciones presupuestarias O-642, O-643, O-644, O-645, O-646, y O-647) y según resolución de Alcaldía número 3748, de fecha 3 de octubre de 2024, de autorización y disposición de gastos.

SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

En este apartado del orden del día no se presenta ningún asunto de urgencia.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este apartado del Orden del Día no se produce intervención alguna por los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local.